ADENDA N° 02

CONTRATACION DIRECTA N° 09/2020 "ADQUISICION DE MERCADERIA BASICA PARA AYUDA SOCIAL" ID 380589

VISTO: La necesidad de modificar el Pliego de Bases Y Condiciones del llamado a Contratación Directa N° 09/2020 para **"Adquisición de mercaderías básicas para ayuda social" ID N° 380589,** la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira emite la presente **ADENDA N° 02** según el siguiente detalle:

DONDE DICE:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. *Ratio de Liquidez:* *activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018)

b. *Endeudamiento:* *pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2016,2017 y 2018).

c. *Rentabilidad:* *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*

El promedio en los en los 3 (tres) últimos años (2016,2017 y 2018) no deberá ser negativo.

b) Para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2016,2017 y 2018)

c) Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2016, 2017 y 2018).

d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (Ultimo 6 meses).

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

DEBE DECIR:

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices:

b) Para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. María Laura Dejesús
Encargada de la U.O.C.
Municipalidad T.R.P.

a. *Ratio de Liquidez:* *activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018)
b. *Endeudamiento:* *pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2016,2017 y 2018).
c. *Rentabilidad:* *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*
El promedio en los en los 3 (tres) últimos años (2016,2017 y 2018) no deberá ser negativo.
b) Para contribuyentes de IRPC
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2016,2017 y 2018)
c) Para contribuyentes de IRP
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2016, 2017 y 2018).
d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General
Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (Ultimo 36 meses).
Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

DONDE DICE:

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Ítems	Código	Descripción de bienes	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	50161509-002	Azúcar Blanca	Cristales sólidos, color blanco hasta dorado claro como ámbar, sabor dulce intenso y característico del producto sin sabores extraños	Kilogramos	Paquete de 2 kg.	514
2	50151513-001	Aceite vegetal	Aceite vegetal comestible refinado, extraído de las semillas de girasol.	Litros	Botella de 1 ½ litros.	514
3	50221102-004	Harina de trigo	Harina de trigo tipo 000 en paquete de 5 kg.	Kilogramos	Paquete de 5 kg.	514

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. María Laura Dejesús
Encargada de la U.O.C.
Municipalidad T.R.P.

4	50221101-001	Arroz	Arroz glaseado en paquete de 1 kg.	Kilogramos	Paquete de 1 kg.	514
5	50192902-001	Fideos	Fideo spagetti en paquete de 3 kg.	Kilogramos	Paquete de 3 kg.	514
6	50171551-001	Sal fina	Sal fina en paquete de 1 kg.	Kilogramos	Paquete de 1 kg.	514
7	50131702-011	Leche entera liquido	Ver plantilla del producto en el SICP	Litros	Sachet de 1 litro	514

DEBE DECIR:

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Ítems	Código	Descripción de bienes	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	50161509-002	Azúcar Blanca	Como Minino cristales sólidos, color blanco hasta dorado claro como ámbar, sabor dulce intenso y característico del producto sin sabores extraños	Kilogramos	Como mínimo en Paquete de 2 kg.	514
2	50151513-001	Aceite vegetal	Como Mínimo Aceite vegetal comestible refinado, extraído de las semillas de girasol.	Litros	Como mínimo Botella de 1 ½ litros.	514
3	50221102-004	Harina de trigo	Como mínimo Harina de trigo tipo 000 en paquete de 5 kg.	Kilogramos	Como mínimo en Paquete de 5 kg.	514
4	50221101-001	Arroz	Como Mínimo Arroz tipo glaseado en paquete de 1 kg.	Kilogramos	Como mínimo en Paquete de 1 kg.	514

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapua - Paraguay

Lic. María Laura Dejesús
Encargada de la U.O.C.
Municipalidad T.R.P.

5	50192902-001	Fideos	Como Mínimo Fideo tipo spagetti en paquete de 3 kg.	Kilogramos	Como mínimo en Paquete de 3 kg.	514
6	50171551-001	Sal fina	Como Mínimo Sal fina yodada en paquete de 1 kg.	Kilogramos	Como mínimo en Paquete de 1 kg.	514
7	50131702-011	Leche entera liquido	Ver plantilla del producto en el SICP	Litros	Sachet de 1 litro	514

DONDE DICE:

3. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: Acta de Recepción de bienes

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Acta de recepción de bienes	*Acta de recepción de bienes*	*Acta de recepción de bienes*

DEBE DECIR:

3. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: Acta de Recepción de bienes

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Acta de recepción de bienes	*Acta de recepción de bienes*	*Diciembre 2020*

DONDE DICE:

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS
IVA General de los últimos [6] meses, para contribuyentes sólo del IVA General
Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2016,2017 y 2018) para contribuyentes del IRPC
Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2016,2017 y 2018) para contribuyentes de Renta Personal.
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.

DEBE DECIR:

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. María Laura Delgado
Encargada de la U.O.C.
Municipalidad T.R.P.

415

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS
IVA General de los últimos [36] meses, para contribuyentes sólo del IVA General
Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2016,2017 y 2018) para contribuyentes del IRPC
Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2016,2017 y 2018) para contribuyentes de Renta Personal.
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.

OBSERVACIÓN:

Se modifica en el SICP las fechas para la recepción de sobres y apertura de los mismos en vista de que la ***Institución Municipal ha tomado las medidas respectivas en cumplimiento al Art. 1. del Decreto 3490/2020 "Por la cual se dispone el aislamiento preventivo general por razones sanitarias, en todo el territorio nacional desde, a partir del día sábado 29 de marzo al 12 de abril de 2020***" y la misma permanecerá cerrada desde la fecha hasta el lunes 30 de marzo reanudando las actividades desde el próximo lunes 13 de abril, por tal motivo queda de la siguiente manera lo referente al llamado:

Fecha tope de recepción de consultas: lunes 13 de abril hasta las 12:00 horas.

Fecha tope de recepción de sobre: jueves 16 de abril hasta las 10:00 horas.

Fecha y hora de apertura de sobres: jueves 16 de abril desde las 10:30 horas.

Los demás puntos del presente llamado permanecen invariables y la presente Adenda forma parte integral del llamado como de las documentaciones del mismo.

Tomás Romero Pereira, 30 de marzo de 2020.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. María Laura Dejesús Enciso
Encargada de la UOC